

DIARIO



OFICIAL

DEL MINISTERIO DE MARINA

SUMARIO

PRESIDENCIA DE LAS CORTES ESPAÑOLAS

Suspendiendo las sesiones y trabajos de las Cortes desde el día 20 de julio al 20 de septiembre próximo.—Página 970.

ORDENES

JEFATURA DEL ESTADO MAYOR DE LA ARMADA

Entregas de mando.—Orden de 17 de julio de 1946 por la que se aprueba la entrega de mando de la lancha guardapescas V-22.—Página 970.

Publicaciones.—Orden de 19 de julio de 1946 por la que se declara de utilidad para la Marina la obra "La Geografía y la Guerra. Estudio militar del terreno", de la que es autor el Coronel de Estado Mayor y Director General de Marruecos y Colonias Ilmo Sr. D. José Díaz de Villegas y Bustamante.—Página 970.

SERVICIO DE PERSONAL

Destinos.—Orden de 17 de julio de 1946 por la que se dispone embarque en el cañonero *Dato* el Mecánico segundo D. Antonio Hernández Bódalo.—Página 970.

Rectificaciones.—Orden de 17 de julio de 1946 por la que se rectifica en el sentido que se indica la Orden ministerial de 24 de junio de 1946 que afecta al Mecánico segundo D. Antonio Cárdenas Picardo.—Página 970.

Bajas.—Orden de 17 de julio de 1946 por la que se dispone cause baja en la Armada el Operario de primera de la Maestranza de la misma D. José Gutiérrez Barrera.—Página 970.

Separación del servicio.—Orden de 17 de julio de 1946 por la que se dispone quede separado del servicio el Buzo de primera, retirado, D. José Herrada Montresory.—Páginas 970 y 971.

JEFATURA SUPERIOR DE CONTABILIDAD

Haberes pasivos.—Orden de 8 de julio de 1946 por la que se dispone se le aplique la Ley de 13 de diciembre de 1943, a los efectos de clasificación de haberes pasivos, al Teniente de Navío D. José Juan Liaño Pacheco.—Página 971.

INSTITUTO ESPAÑOL DE OCEANOGRAFIA

Situaciones.—Orden de 20 de julio de 1946 por la que se declara excedente voluntario al Ayudante de Laboratorio del Instituto Español de Oceanografía D. Enrique Otero Aenlle.—Página 971.

ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

CONSEJO SUPREMO DE JUSTICIA MILITAR

Orden de San Hermenegildo.—Orden de 26 de junio de 1946 por la que se conceden las condecoraciones pensionadas que se indican al personal de la Armada que figura en la relación que da principio con el Capitán de Máquinas D. Francisco Rosado Martín y termina con el Escribiente Mayor de Oficinas y Archivos D. Eduardo Beltrán Gómez.—Páginas 971 y 972.

ANUNCIOS PARTICULARES

PRESIDENCIA DE LAS CORTES ESPAÑOLAS

En uso de la facultad conferida a esta Presidencia por el artículo once, apartado q) del Reglamento de las Cortes Españolas, y de acuerdo con el Gobierno, se suspenden las sesiones y trabajos de las Cortes desde el día veinte de julio al veinte de septiembre próximo, sin perjuicio del despacho de los asuntos urgentes por la Comisión Permanente, conforme el artículo diecinueve, apartado d) del mismo Reglamento, en virtud de propuestas de las Ponencias de las Comisiones respectivas o de las que esta Presidencia pueda designar dentro de la propia Comisión Permanente.

Madrid, dieciocho de julio de mil novecientos cuarenta y seis.

(Del B. O. del Estado núm. 200, pág. 5.715.)

El Presidente de las Cortes,
ESTEBAN DE BILBAO Y EGUIA

ORDENES

JEFATURA DEL ESTADO MAYOR DE LA ARMADA

Entregas de mando.—Se aprueba la entrega de mando de la lancha guardapescas V-22, efectuada el día 8 de mayo último por el Alférez de Fragata de la R. N. M. don Bartolomé Fontirroig Terrasa al Alférez de Navío D. Manuel Elena Manzano.

Madrid, 17 de julio de 1946.

El Almirante encargado del Despacho,
ALFONSO ARRIAGA.

Publicaciones.—Vista la instancia presentada por el Ilmo. Sr. D. José Díaz de Villegas y Bustamante, Coronel de Estado Mayor y Director General de Marruecos y Colonias, autor de la obra *La Geografía y la guerra. Estudio militar del terreno*, he resuelto declararla de utilidad para la Marina en atención a su mérito; recomendando su adquisición a las Bibliotecas, Dependencias y personal de la Armada.

Madrid, 19 de julio de 1946.

REGALADO

SERVICIO DE PERSONAL

Destinos.—Se dispone que el Mecánico segundo D. Antonio Hernández Bódalo desembarque del destructor *Lepanto* y pase a embarcar en el cañonero *Dato*, con carácter forzoso a efectos administrativos.

Madrid, 17 de julio de 1946.

El Almirante encargado del Despacho,
ALFONSO ARRIAGA.

Excmos. Sres. Capitanes Generales de los Departamentos Marítimos de Cartagena y Cádiz y Almirante Jefe del Servicio de Personal.

Rectificaciones.—Se rectifica la Orden ministerial de fecha 24 de junio de 1946, publicada en el DIARIO OFICIAL núm. 148, y que destinaba al dragaminas *Tambre* al Mecánico segundo D. Antonio Cárdenas Picardo, en el sentido que donde debe cesar es en el cañonero *Canalejas*, y no en el *Cánovas del Castillo*, como por error se consignó en la citada Orden.

Madrid, 17 de julio de 1946.

El Almirante encargado del Despacho,
ALFONSO ARRIAGA.

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz y Almirante Jefe del Servicio de Personal.

Bajas.—Como resultado de expediente incoado al efecto, y de conformidad con lo propuesto por la Junta Permanente del Cuerpo de Suboficiales, se dispone cause baja en la Armada el Operario de primera de la Maestranza de la misma (Heliógrafo) D. José Gutiérrez Barrera, con arreglo a lo dispuesto en el punto 3.º del artículo 137 del vigente Reglamento de la referida Maestranza, quedando en la situación militar que por su edad pueda corresponderle.

Madrid, 17 de julio de 1946.

El Almirante encargado del Despacho,
ALFONSO ARRIAGA.

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz, General Jefe Superior de Contabilidad y Jefe interino del Servicio de Personal.

Separación del servicio.—En virtud de Acuerdo del Consejo Superior del Ejército, y visto lo informado por el Servicio de Personal, se dispone que el Buzo de primera, retirado, D. José Herrada

Montresory quede separado del servicio como incurso, en la Ley de 1.º de marzo de 1940.

Madrid, 17 de julio de 1946.

El Almirante encargado del Despacho,
ALFONSO ARRIAGA.

Sr. Jefe interino del Servicio de Personal.

JEFATURA SUPERIOR DE CONTABILIDAD

Haberes pasivos.—De conformidad con lo informado por el Consejo Supremo de Justicia Militar, y en analogía con lo dispuesto en el artículo 4.º de la Ley de 13 de diciembre de 1943, que concede los beneficios de retiro extraordinario en ella señalados al personal militar que habiendo tomado parte en la Campaña de Liberación le correspondiese retirarse por edad con menores pensiones de las que dicha Ley determina, se dispone que al Teniente de Navío D. José Juan Liaño Pacheco, que fué dado de baja en la Armada con carácter forzoso por inutilidad física por Orden ministerial de 2 de enero de 1941, se le aplique, a los efectos de clasificación de haberes pasivos, la expresada Ley de 13 de diciembre de 1943.

Madrid, 8 de julio de 1946.

REGALADO

INSTITUTO ESPAÑOL DE OCEANOGRAFÍA

Situaciones.—Vista la instancia suscrita por don Enrique Otero Aenlle, Ayudante de Laboratorio del Instituto Español de Oceanografía, en súplica de que se le conceda la excedencia voluntaria, al amparo de lo dispuesto en la Ley de Bases, reguladora de la condición de los funcionarios de la Administración civil del Estado y Reglamento para su ejecución, este Ministerio, de conformidad con lo propuesto por la Dirección General de dicho Instituto Español de Oceanografía, ha resuelto declarar excedente voluntario en la citada plaza de Ayudante de Laboratorio del mencionado Centro a D. Enrique Otero Aenlle, por un plazo no menor de un año ni superior a diez y sin derecho a percibo de sueldo ni retribución de ninguna clase.

Madrid, 20 de julio de 1946.

REGALADO

Excmo. Sr. Director General del Instituto Español de Oceanografía.

Sres. ...

ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

Ministerio del Ejército.

CONSEJO SUPREMO DE JUSTICIA MILITAR.

Orden de San Hermenegildo.—Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, de acuerdo con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, se ha servido conceder las condecoraciones pensionadas que se indican al personal de la Armada que figura en la siguiente relación, con la antigüedad que a cada uno se le señala.

PLACAS PENSIONADAS CON 1.200 PESETAS ANUALES HASTA FIN DE JULIO DE 1945, Y CON 2.400 PESETAS ANUALES DESDE 1.º DE AGOSTO DE 1945 EN ADELANTE, CON ARREGLO A LA LEY DE 17 DE JULIO DE 1945 (D. O. NÚM. 161), PREVIA DEDUCCIÓN DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR PENSIÓN DE CRUZ DESDE LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUEVA CONCESIÓN.

Maquinistas.

Capitán, activo, D. Francisco Rosado Martín, con antigüedad de 26 de diciembre de 1944, a partir de 1.º de enero de 1945.—Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

CRUCES PENSIONADAS CON 600 PESETAS ANUALES HASTA FIN DE JULIO DE 1945, Y CON 1.200 PESETAS ANUALES DESDE 1.º DE AGOSTO DE 1945 EN ADELANTE, CON ARREGLO A LA LEY DE 17 DE JULIO DE 1945 (D. O. NÚM. 161).

Cuerpo General.

Capitán de Fragata, activo, D. Santiago Noval Fernández, con antigüedad de 15 de enero de 1946, a partir de 1.º de febrero de 1946.—Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Alférez de Navío, activo, D. Ernesto Tenreiro López, con antigüedad de 28 de diciembre de 1944, a partir de 1.º de enero de 1945.—Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Maquinistas.

Capitán, activo, D. Ramón Díaz Espiñeira, con antigüedad de 4 de mayo de 1940, a partir de 1.º de diciembre de 1941.—Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Condestables.

Primero, activo, D. Leandro Blanes Cortés, con antigüedad de 9 de septiembre de 1945, a partir de

1.º de octubre de 1945.—Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Escribientes.

Mayor, activo, D. Juan Uceda Sánchez, con antigüedad de 29 de julio de 1939, a partir de 1.º de diciembre de 1941.—Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Mayor, activo, D. Pedro Martínez Nafría, con antigüedad de 8 de julio de 1942, a partir de 1.º de agosto de 1942.—Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Mayor, activo, D. Ramón Vázquez Suárez, con antigüedad de 22 de marzo de 1943, a partir de 1.º de abril de 1943.—Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Electricistas.

Mayor, activo, D. Gumersindo Latorre Gómez, con antigüedad de 4 de septiembre de 1944, a partir de 1.º de octubre de 1944.—Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Hidrógrafos.

Mayor, activo, D. José Segura Torres, con antigüedad de 16 de octubre de 1945, a partir de 1.º de noviembre de 1945.—Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

PERSONAL RETIRADO CON ARREGLO A LOS DECRETOS DE 25 Y 29 DE ABRIL DE 1931, CONVERTIDOS EN LEY EN 16 DE SEPTIEMBRE DEL MISMO AÑO (C. L. NUM. 699), RETIRADOS ORDINARIOS Y EN RESERVA Y COMPRENDIDOS EN LA LEY DE 6 DE NOVIEMBRE DE 1941 ("DIARIO OFICIAL" NUMERO 262 Y "BOLETIN OFICIAL" NUMERO 327), TENIENDO PRESENTE LO QUE DISPONE LA ORDEN MINISTERIAL DE 22 DEL MISMO MES Y AÑO ("DIARIO OFICIAL" NUMERO 267 Y "BOLETIN OFICIAL" NUMERO 333)

PLACAS PENSIONADAS CON 1.200 PESETAS ANUALES HASTA FIN DE JULIO DE 1945, Y CON 2.400 PESETAS ANUALES DESDE 1.º DE AGOSTO DE 1945 EN ADELANTE, CON ARREGLO A LA LEY DE 17 DE JULIO DE 1945 (D. O. NÚM. 161), PREVIA DEDUCCIÓN DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR PENSIÓN DE CRUZ DESDE LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUEVA CONCESIÓN.

Cuerpo General.

Capitán de Corbeta, retirado, D. Ricardo Vera Tornell, con antigüedad de 1.º de mayo de 1940, a percibir por la Delegación de Hacienda de Alicante, a partir de 1.º de diciembre de 1941.—Cursó la documentación el Ministerio de Marina.—Queda rectificada la Orden de 5 de noviembre de 1945 (*Diario*

Oficial número 259), por ser su situación la de retirado, debiendo percibir la pensión a partir de la fecha de su retiro.

Capitán de Corbeta, retirado, D. Manuel Grandal Montero, con antigüedad de 8 de diciembre de 1941, a percibir por la Subdelegación de Hacienda de El Ferrol del Caudillo, a partir de 1.º de enero de 1942.—Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Mecánicos.

Mayor, retirado, D. Salvador Jalón Dorado, con antigüedad de 15 de noviembre de 1941, a percibir por la Delegación de Hacienda de Cádiz, a partir de 1.º de diciembre de 1941.—Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

CRUCES PENSIONADAS CON 600 PÉSETAS ANUALES HASTA FIN DE JULIO DE 1945, Y CON 1.200 PESETAS ANUALES DESDE 1.º DE AGOSTO DE 1945 EN ADELANTE, CON ARREGLO A LA LEY DE 17 DE JULIO DE 1945 (D. O. NÚM. 161).

Oficinas y Archivos.

Escribiente Mayor, retirado extraordinario, don Eduardo Beltrán Gómez, con antigüedad de 2 de abril de 1936, a percibir por la Delegación de Hacienda de Alicante, a partir de 1.º de diciembre de 1941.—Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Madrid, 26 de junio de 1946.

D Á V I L A .

(Del D. O. del Ejército núm. 156, pág. 151.)

ANUNCIOS PARTICULARES

JEFATURA DE OBRAS DEL SECTOR AÉREO DE GALICIA CONCURSO

Se abre concurso para la construcción, por un importe de 588.608,50 pesetas, de la primera parte del malecón de abrigo correspondiente a la obra "MALECÓN DE ABRIGO, MUELLES Y EXPLANADA PARA LA BASE DE HIDROS DE EL FERROL DEL CAUDILLO", presupuestada en 5.663.120,66 pesetas. La Memoria, pliego de condiciones, etc., obran en el domicilio de este Servicio, Rosaleda, 5 (chalet), Santiago de Compostela, y Calvo Sotelo, 104, primero, El Ferrol del Caudillo.

La apertura de pliegos se efectuará a las once horas del día 29 de julio. El importe del anuncio será de cuenta del adjudicatario.—El Secretario de la Junta Económica.